INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2021 para la obra de REPARACION DE CAMINO TRAMO YPEJHU A COLONIA 1RO DE MARZO, CON ESPARCIMIENTO PARCIAL DE PIEDRAS TIPO RECHAZO CANTERA Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON CON CABECERA – ID. N°391.229"

En la ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, a los **12 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2021.-

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de L.C.O. N°02/2021, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Jonatán Ramírez Almada – Tesorero Municipal
a.2) Abg. Gregorio David Hellman - Asistente Administrativo

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 17/03/2021.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (078) - "RESARCIMIENTO".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, a los **29 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno**, siendo las **08:30** horas, se halla presente en la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Ypejhú, el Encargado de la U.O.C., Sr. ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ; acompañado por el Tesorero Municipal Sr. JONATAN RAMIREZ ALMADA, y el Sr. MARIO NUÑEZ ROLON propietario de la empresa Constructora D&M, a los efectos de dar apertura a los sobres de las ofertas presentadas.

Se deja constancia que la empresa Constructora del Norte con RUC.:2340874-0 ha remitido su sobre de oferta vía courrier, no estando presente el representante de la empresa al momento de la apertura.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
TESORERIA

A continuación se detallan las empresas oferentes presentadas, las documentaciones y los montos, ordenados de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3	CONSTRUCTORA DEL NORTE con RUC.:2340874-0
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta	Presenta
Constancia de RUC	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
Correo Electrónico del oferente	mario-nuro2@hotmail.com	berlindaparra@gmail.com
MONTO TOTAL OFERTADO	**380.394.500**	**380.444.500**

5.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin Observaciones.

6 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3	CONSTRUCTORA DEL NORTE con RUC.:2340874-0
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (Constancia SIPE N°1632468)	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Poliza Aseguradora Yacyreta N°1501001190 por valor asegurado de Gs. 19.022.225 y vigencia de 123 dias)	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de	No aplica	No aplica

Registros Públicos.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple (Constancia SIPE N°1632468)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

La empresa Constructora del Norte ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Ofertas instrumentada a través de Declaración Jurada en tanto que para el presente llamado al tratarse de Concurso de Ofertas, se requiere Póliza de Seguro o Garantía Bancaria, al respecto se trae a colación lo establecido en el Decreto 2992/19 que establece:

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego debases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

Por todo lo expuesto se procede al rechazo de la oferta de la empresa CONSTRUCTORA DEL NORTE.

La empresa CONSTRUCTORA D&M cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que es la única oferta susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

7- Cumplimiento del requisito establecido en el PBC "Datos de la Licitación" Numeral 11 "VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS".

N°	Oferentes	Visita al lugar de obras
1	**CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3**	Cumple (presenta Constancia firmada por funcionario municipal)

Se procedió al análisis de cumplimiento por parte de la empresa Constructora D&M la cual es la única que sigue en proceso de evaluación

8. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

8.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única empresa oferente que sigue en proceso de evaluación, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Ítems del llamado REPARACION DE CAMINO TRAMO YPEJHU A COLONIA 1RO DE MARZO, CON ESPARCIMIENTO PARCIAL DE PIEDRAS TIPO RECHAZO CANTERA Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON CON CABECERA con ID: 391229					Oferta Constructora D&M	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-011	Perfilado de vía ancho 7,00 m. con canalización lateral	Metro lineal	26.000	8.922	231.972.000
2	72102905-001	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	1.450	18.250	26.462.500
3	72103001-002	Limpieza del área lateral del camino	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
4	72102905-001	Cargamento de piedra tipo rechazo de cantera en lugares bajos	Tonelada	1.300	75.000	97.500.000
5	72152602-001	Provisión y colocación de tubos de hormigón de 1 metro de diámetro	Unidad	14	1.140.000	15.960.000
6	72152707-001	Cabecera de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	5	500.000	2.500.000
Precio Total						380.394.500

La oferta de la empresa Constructora D&M no presenta errores aritméticos.

8.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que las ofertas de la única empresa oferente que sigue en proceso de evaluación, se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Ítems del llamado REPARACION DE CAMINO TRAMO YPEJHU A COLONIA 1RO DE MARZO, CON ESPARCIMIENTO PARCIAL DE PIEDRAS TIPO RECHAZO CANTERA Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON CON CABECERA con ID: 391229					Oferta Constructora D&M		Precios Referenciales		Precios límites por debajo del referencial20%		Precios Límites por encima del referencial 10%	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-011	Perfilado de vía ancho 7,00 m. con canalizacion lateral	Metro lineal	26.000	8.922	231.972.000	8.922	231.972.000	(7.138)	(185.577.600)	9.814	255.169.200
2	72102905-001	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	1.450	18.250	26.462.500	18.250	.26.462.500	(14.600)	(21.170.000)	20.075	29.108.750
3	72103001-002	Limpieza del área lateral del camino	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	(4.800.000)	(4.800.000)	6.600.000	6.600.000
4	72102905-001	Cargamento de piedra tipo rechazo de cantera en lugares bajos	Tonelada	1.300	75.000	97.500.000	75.000	97.500.000	(60.000)	(78.000.000)	82.500	107.250.000
5	72152602-001	Provision y colocacion de tubos de hormigon de 1 metro de diametro	Unidad	14	1.140.000	15.960.000	1.140.000	15.960.000	(912.000)	(12.768.000)	1.254.000	17.556.000
6	72152707-001	Cabecera de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	5	500.000	2.500.000	510.000	2.550.000	(408.000)	(2.040.000)	561.000	2.805.000
					Precio Total	380.394.500		380.444.500		(304.355.600)		418.488.950

Los precios ofertados por la empresa Constructora D&M se encuadran dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N°1890/20.

8.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3**	Cumple (presenta Constancia firmada por funcionario municipal)

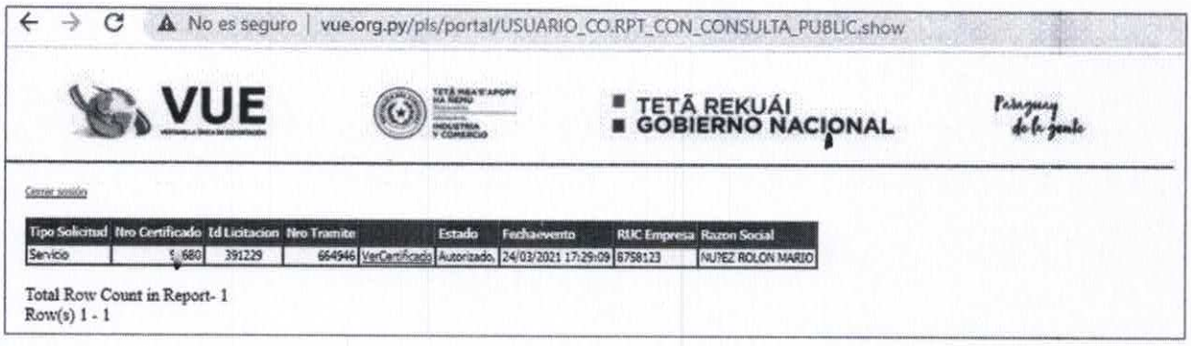

Fuente de datos www.vue.org.py

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que el Certificado N°98680, correspondiente a la empresa Constructora D&M se ha emitido antes de la fecha de apertura siendo válido para el presente proceso.

8.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En vista a que un solo oferente sigue en proceso de evaluación se omite ordenar las ofertas.

8.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3**	CUMPLE (La empresa cuenta con domicilio dentro del territorio Dptal. de la Convocante - Municipio Yasy Cañy, según se constata en la dirección declarada en formulario de ofertas – Constancia de RUC – Patente comercial).

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

La empresa Constructora D&M cumple con el requisito. En vista a que un solo oferente sigue en proceso de evaluación se omite ordenar las ofertas.

9 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente que sigue en proceso de evaluacion y el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple (Certificado N°290038 con vigencia desde el 10/03/2021 al 11/04/2021)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple Certificado N°4270111130021 con vigencia desde 12/03/2021 hasta el 04/04/2021)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (Patente Municipalidad de Yasy Cañy – Comprobante N°25947 correspondiente al 1er semestre del año 2021)
Balances 2017-2018-2019	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017-2018-2019. • Coeficiente de Solvencia: Pas'vo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (presenta copia de Contratos con sus Recepciones Definitivas correspondientes a los ID´s N° 360677, 354427,

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * TESORERIA *

	347521, 347519)
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple (presenta copia de Contratos con sus Recepciones Definitivas correspondientes a los ID´s N° 325.028 – 302.994 – 325.044 – 356.400- 32.888 superando ampliamente de el margen solicitado)
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple (presenta curriculum – Arquitecto)
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia de contrato o acta de compromiso del personal clave con la empresa contratista.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO N°9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
Constancia de Visita al lugar de Obras	Cumple

10 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

10.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3	Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875.812	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * TESORERIA *

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875.812	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1148175

1148175

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIO NUÑEZ ROLON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 875812, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
875,812	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,020	111
875,812	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,020	111
875,812	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,020	111
875,812	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,020	111
875,812	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,020	111
875,812	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,011	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Fecha de Emisión: Apr 12, 2021 10:20 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **04cf5ca6**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Se ha constatado que el Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875.812, propietario de CONSTRUCTORA D&M, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * TESORERIA *

10.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa CONSTRUCTORA D&M, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente CONSTRUCTORA D&M, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONSTRUCTORA D&M	CUMPLE	CUMPLE

11 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente CONSTRUCTORA D&M, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
CONSTRUCTORA D&M	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, CONSTRUCTORA D&M, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de LCO. N°02/2021.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **CONSTRUCTORA D&M con Ruc.: 875812-3 del Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875812-3, EL TOTAL** del llamado a "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2021 para la obra de REPARACION DE CAMINO TRAMO YPEJHU A COLONIA 1RO DE MARZO, CON ESPARCIMIENTO PARCIAL DE PIEDRAS TIPO RECHAZO CANTERA Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON CON CABECERA – ID. N°391.229", por un **MONTO TOTAL DE GS. 380.394.500 (Guaraníes trescientos ochenta millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos).-**

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** -"Cuadro Comparativo".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Ypejhú, a los 12 días de mes de abril del año 2021.----------

LIC. JONATAN A. RAMIREZ ALMADA
Tesorero

ABG. GREGORIO DAVID HELLMAN
Asistente Administrativo

Refrendado por Responsable UOC: _____

Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítems del llamado REPARACION DE CAMINO TRAMO YPEJHU A COLONIA 1RO DE MARZO, CON ESPARCIMIENTO PARCIAL DE PIEDRAS TIPO RECHAZO CANTERA Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON CON CABECERA con ID: 391229					Oferta Constructora D&M		Constructora del Norte		Oferente 3	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131701-011	Perfilado de vía ancho 7,00 m. con canalizacion lateral	Metro lineal	26.000	8.922	231.972.000	8.922	231.972.000		
2	72102905-001	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	1.450	18.250	26.462.500	18.250	26.462.500		
3	72103001-002	Limpieza del área lateral del camino	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000		
4	72102905-001	Cargamento de piedra tipo rechazo de cantera en lugares bajos	Tonelada	1.300	75.000	97.500.000	75.000	97.500.000		
5	72152602-001	Provision y colocacion de tubos de hormigon de 1 metro de diametro	Unidad	14	1.140.000	15.960.000	1.140.000	15.960.000		
6	72152707-001	Cabecera de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	5	500.000	2.500.000	510.000	2.550.000		
Precio Total						380.394.500		380.444.500		

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * TESORERIA *